

201239
 Di. Sorruiceto
 Transfer
 D 2009-04-23

P/8 Impuesto en el
 Registro de Mercaderes
 Loja, 24 Abril 2009

SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS LOJA

Ciudad.-

Ing. Galo Arturo Costa Muñoz, en calidad de Gerente General de la Compañía PROYECONSUL CIA. LTDA, conforme lo acredito con los documentos que adjunto; a Usted comedidamente comparezco y manifiesto:

Pongo en conocimiento de su Autoridad que mediante Junta General de Socios de la Compañía, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil nueve (Acta que se adjunta), se resolvió autorizar al socio Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo para que transfiera a favor del señor Ing. Marcelo Reyes Contreras la cien participaciones del valor de un dólar cada una que posee en esta Compañía; quedando de esta manera:

Nombres	Calidad	Nro. Cédula de Ciudadanía	Nacionalidad	Nro. Participaciones a Transferir	Valor de cada participación	Tipo inversión
Patricio Salomón Carrión Gordillo	Cedente	1102293378	Ecuatoriana	100	\$ 1,00	NACIONAL
Marcelo Reyes Contreras	Cesionario	0100723238	Ecuatoriana			

Agrego como documentos habilitantes: cédulas de ciudadanía y certificados de votación del cedente y cesionario; escritura pública de transferencia de participaciones; nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Loja, de los administradores: del cargo de Gerente General y Presidente de la compañía; Actas de la Junta General de Socios de la Compañía.

Particular que comunico, para los fines legales pertinentes.

Autorizo en forma expresa a la *Abogada Priscila Yasbek Monge*, para que en mi nombre y representación de la calidad que ostento, suscriba cuanto escrito sea necesario.

23 ABR. 2009

Ingrasado
 24-04-09

De ser necesario posteriores notificaciones las recibo en el casillero No. 493 de este Distrito Judicial de Loja.

Los datos de mi Abogada son los siguientes:

Nombres: Priscila Magdalena Yasbek Monge

Matrícula: 1870 C.A.L.

Cédula: 110383064-0

Teléfono: 2579025

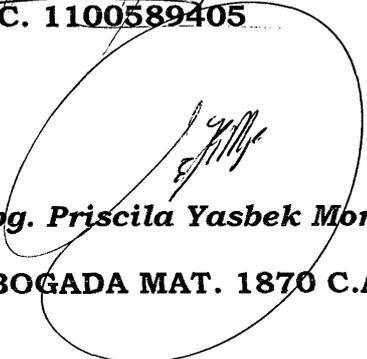
Dirección (Estudio Jurídico): Calle Prolongación de la 24 de Mayo entre Segundo Cueva Celi y Av. Orillas del Zamora de esta ciudad de Loja.

Firmo con mi Abogada Defensor

Con copia.

Atentamente,

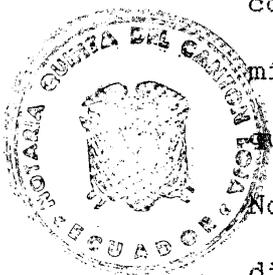

Ing. Galo Costa Muñoz
C.C. 1100589405


Abg. Priscila Yasbek Monge
ABOGADA MAT. 1870 C.A.L.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA ..PROYECONSUL CIA. LTDA.

CUANTIA: 100 DOLARES.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy siete de marzo del dos mil nueve; ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja; comparecen: Por una parte el señor Ingeniero PATRICIO SALOMON CARRION GORDILLO, soltero; y, por otra parte el señor Ingeniero MARCELO REYES CONTRERAS, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: .. Señor Notario:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ..PROYECONSUL CIA. LTDA..., de acuerdo a las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el señor Ingeniero PATRICIO SALOMON CARRION GORDILLO, y, por otra, en calidad de cesionario, el señor Ingeniero MARCELO REYES CONTRERAS, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía PROYECONSUL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día cuatro de mayo del dos mil cinco,



ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor Armando Costa Febres, e inscrita en el Registro Mercantil, el día veintinueve de marzo del dos mil seis, bajo la partida número doscientos dos, y anotada en el repertorio con el número ochocientos cuarenta y seis, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías del Cantón Loja.- DOS.- La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de extraordinario el día veintiséis de febrero del año dos mil nueve (documento que anexo como habilitante), con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Ingeniero Patricio Salomón Carrión Gordillo, para que transfiera todas sus participaciones (100) que posee en esta compañía a favor del señor Ingeniero Marcelo Reyes Contreras.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Ingeniero Patricio Salomón Carrión Gordillo, cede en venta real y efectiva CIEN (100) participaciones que posee en la Compañía PROPYECONSUL CIA.LTDA., a favor del señor Ingeniero Marcelo Reyes Contreras, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100) de contado; suma que el cedente declara tenerlos recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan

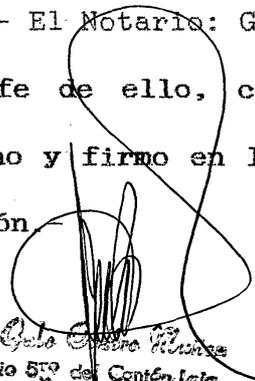
mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera CIEN (100) participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario de este contrato.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta y completa validez del presente instrumento público.-

Atentamente.- f) Abogada Priscila Yasbek Monge.- Matricula mil ochocientos setenta.- C.A.L...- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.- (firman) Patricio Salomón Carrión Gordillo.-

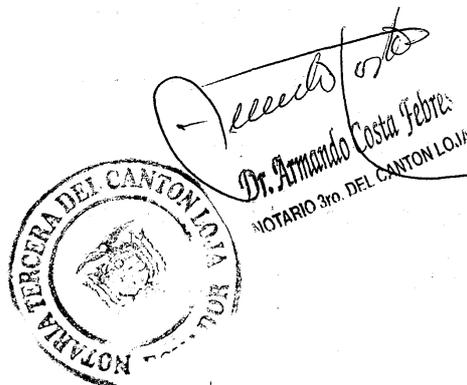
Marcelo Reyes Contreras.- El Notario: Galo Castro Muñoz. - Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.




Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 519 del Cantón Loja



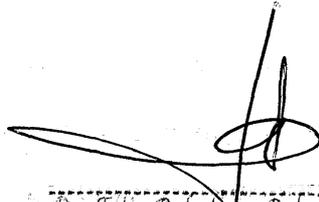
D O Y F E: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113, de la Ley de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de participaciones de LA COMPANÍA "PROYECONSUL CÍA. LTDA." celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja, el 07 de marzo de 2009, procedo a marginar la misma. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-
Loja, 27 de marzo de 2009.-



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía PROYECONSUL CIA.LTDA.

Loja, 30 de marzo del 2009.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PROYECONSUL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Loja, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil nueve, a las 20H00, en las instalaciones del local de la Compañía, ubicado en frente de la calle Av. 8 de Diciembre, sector Barrio "Motupe" de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "PROYECONSUL CIA. LTDA."; bajo la Presidencia del señor **Ing. Luis Alfredo Carrión Carrión**, Presidente de la compañía: señores: Ing. Galo Arturo Costa Muñoz; Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo; y, el Ing. Francisco Vicente Carrión Gordillo, Gerente General de la Compañía que actúa como Secretario- Por estar presente el **Total del capital social y pagado** de la compañía, los socios presentes acuerdan celebrar sesión de Junta General de socios con el carácter de extraordinario para resolver lo establecido en la convocatoria a Junta General de socios, citada conforme a los estatutos y ley el día 17 de Febrero del año dos mil nueve, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, la misma que es así: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROYECONSUL CIA. LTDA.** Se convoca a los socios de la Compañía "**PROYECONSUL CIA LTDA**". Para que se lleve a cabo la Junta General de Socios de carácter extraordinario que se efectuará el día 26 de Febrero del año dos mil nueve a las 20H00, en las instalaciones del local de la Compañía, ubicado en frente de la calle Av. 8 de Diciembre, Barrio "Motupe" de esta ciudad de Loja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum reglamentario; 2. Consentimiento en la cesión de una parte social y la admisión de nuevos socios a la Compañía; 3. Designación de Administrador: para el cargo de Gerente General; y; 4. Posesión de la designación efectuada. Atentamente, **Ing. Luis Alfredo Carrión Carrión, PRESIDENTE.** Con fecha de hoy, 17 de Febrero del Dos mil Nueve, yo Luis Alfredo Carrión Carrión, en calidad de Presidente de la Compañía "**PROYECONSUL CIA LTDA**", de conformidad con la Ley y con los Estatutos de la mencionada compañía, cumplo en realizar la convocatoria que consta en líneas anteriores a los señores socios que constan a continuación; los mismos que manifiestan que se dan por notificados con la presente convocatoria; y para constancia de ello



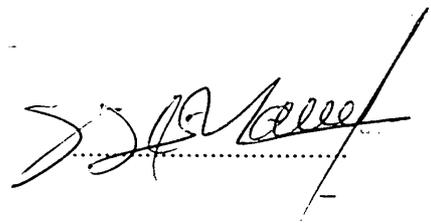
suscriben el presente documento. Ing. Luis Alfredo Carrión Carrión, C.C. 1100075694; Ing. Galo Arturo Costa Muñoz, C.C. 1100589405; Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo, C.C. 1102293378, Ing. Francisco Vicente Carrión Gordillo, C.C. 1101340071. El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el **Primer punto** acordado.- Constatación del quórum reglamentario; de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: Ing. Galo Arturo Costa Muñoz; Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo; e, Ing. Francisco Vicente Carrión Gordillo que constituyen el total del capital social y pagado.- **Segundo punto**.- Consentimiento en la cesión de una parte social; y, la admisión de nuevos socios a la Compañía, y, el señor Presidente pone a consideración el segundo punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE:.- **Uno**.- Autorizar al socio Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo, para que transfiera a favor del señor Ing. Marcelo Reyes Contreras las cien participaciones del valor de un dólar cada una que posee en esta Compañía. **Dos**.- Como tal se admite como nuevo socio de la Compañía al señor Ing. Marcelo Reyes Contreras; en lugar del señor Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo. **Tercer punto**.- Designación de administrador: para el cargo de Gerente General.- El señor Presidente pone a consideración el tercer punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado de la compañía, la Junta General de Socios, RESUELVE: designar como Gerente General al señor **ING. GALO ARTURO COSTA MUÑOZ**. **Cuarto punto**.- Posesión de la designación efectuada.- El Señor Presidente pregunta al señor Ing. Galo Arturo Costa Muñoz si acepta el cargo de Gerente General de la compañía; y, si se compromete a desempeñar fielmente la designación conforme a la ley y a los estatutos; a lo cual el Ing. Galo Costa responde que sí; siendo de esta manera la designación aceptada libre y voluntariamente se lo posesiona al señor Ing. Galo Arturo Costa Muñoz como Gerente General de la Compañía "PROYECONSUL CIA. LTDA.". Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 23H30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el capital social presente. Para constancia suscriben todos los socios presentes.-



Ing. Luis Alfredo Carrión Carrión

SOCIO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

C.C. 1100075694



Ing. Francisco Vicente Carrión Gordillo

SOCIO-GERENTE DE LA COMPAÑÍA

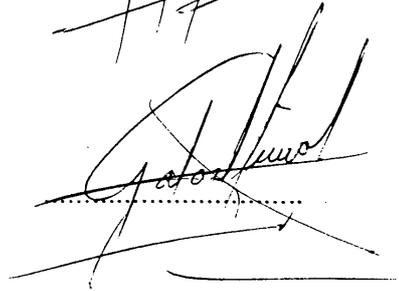
C.C. 1101340071



Ing. Galo Arturo Costa Muñoz

SOCIO

C.C. 1100589405

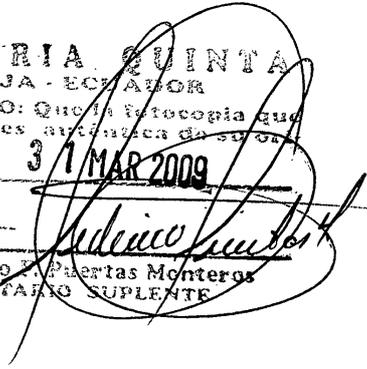


Ing. Patricio Salomón Carrión Gordillo

C.C. 1102293378

SOCIO



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que
antecede, es auténtica de su original.
Loja, 31 MAR 2009

Dr. Pablo Inés Puertas Monteros
NOTARIO SUPLENTE

